

DECRETO N° E - 118 / 2012 /

COLINA, 20 de Enero de 2012.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a un Curso, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:
- **“Remuneraciones Municipales, Legislación Laboral y Postnatal Parental”**, los días 23 al 24 de Enero de 2012, a realizarse en el Hotel Windsor, calle Victoria Subercaseaux 65, Comuna de Santiago.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al Curso, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en la fecha que se señala:
- **Manuel Núñez Quezada**, Titular del grado 7°, de la Planta de Directivos.
 - **Marcelo Lara Carvajal**, Titular del grado 13°, de la Planta de Administrativos.
- 2.- Para el cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, Secretario Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

Unidad de Contabilidad

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Oficina de Partes

Archivo